

XVIII CONGRESO
DE CONTADURÍAS GENERALES
PROVINCIA DE SALTA

**La Gestión Pública al Alcance de Todos
(SIDIF e Internet)**

Contaduría General de la Nación

Buruzangaray, Mariana – Estudiante Ciencias Económicas

Cruz, Adriana Anabel – Contadora Pública

Genovesi, Verónica Rosana – Licenciada en Administración

Kiezela, Ana Laura – Contadora Pública

Martinelli, María Noel – Analista Administrativo

Paludi, José Gustavo – Contador Público

NOVIEMBRE 2003

La gestión pública al alcance de todos (SIDIF e Internet)

Reseña

El control social y los procesos de responsabilización requieren que las diferentes entidades de la Administración Pública Nacional habiliten a la ciudadanía, la información de la gestión a fin de realizar una evaluación ex-ante y ex-post de la implementación de las políticas públicas y los instrumentos legales y administrativos para exigir el cumplimiento de objetivos y cursos de acción.

Es competencia de las Contadurías Generales brindar información de la gestión. Esto genera la necesidad de contar con sistemas administrativo, contables y financieros, y herramientas tecnológicas que faciliten el registro único de las transacciones, su consolidación y la optimización de los recursos.

A nivel Nacional, esta herramienta es el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF). Se repasan sus orígenes y fundamentos, para poder apreciar su crecimiento, expansión e integración con los diversos sistemas locales.

Los nuevos medios de publicación utilizados para exponer los resultados de la gestión, como Internet, requieren nutrirse de estos sistemas para producir información en un lenguaje accesible para diferentes tipos de usuarios.

Sin embargo, se encuentran graves deficiencias en la exposición, desde la inexistencia de toda publicación en los medios digitales o la dificultad de acceso a la información hasta la incomprensibilidad de los datos expuestos.

Las tecnologías actuales, permiten la personalización de contenidos y la puesta a disposición de los mismos a todos los ciudadanos. Se delinean entonces los desafíos que se presentan en su implementación.

Tabla de Contenido

Reseña	2
Tabla de Contenido.....	3
El Control Ciudadano.....	5
Reseña Histórica	7
Antecedentes del Sidif	7
Antecedentes de Internet.....	9
La Actualidad.....	12
El Sidif hoy y sus subsistemas integrados.	12
La expansión del Sistema Integrado de Información Financiera.....	14
SIDIF e Internet HOY	15
Modernización del Estado	16
Estadísticas.....	18
Usuarios de Información	19
Comunicación Bidireccional.....	19
Páginas Web con información de gestión pública	22
Cristal.....	22
Sitio de Consulta para el Ciudadano	23
1) Visualización Detallada.....	23
2) Ejecución del presupuesto	24
Contaduría General de la Nación	26
Otros sitios web del portal de Hacienda	27
Webs de Contadurías Generales de Provincias	28
Provincia de Buenos Aires.....	28
Provincia de Mendoza	29
Provincia del Neuquén.....	31

La información Disponible	31
Valor Percibido	32
Recursos para el desarrollo o rediseño de una página web.....	34
Hardware.....	34
Software.....	34
Contenidos	35
Recursos Humanos.....	35
Conclusiones.....	36
Bibliografía	39

El Control Ciudadano

El sistema democrático, en su concepción teórica, habla de funciones de gobierno y responsabilidades inherentes, delegadas en los representantes elegidos por una población. Las acciones llevadas a cabo por estos representantes, deben ser susceptibles de control por órganos especializados (*órganos de vigilancia, comités de control, etc.*) a favor de los intereses de los representados. Sin embargo, estos últimos resultan factores de evaluación importantes de la gestión ya que son el mercado, el cliente y el consumidor directo de los servicios que el gobierno presta. Su participación permite conocer sus verdaderos intereses, sin los desvíos que producen los sistemas de representatividad delegada.

El control social, puede analizarse en dos aspectos:

- Ex-ante: sobre las políticas públicas a implementarse, de acuerdo a las necesidades de la población.
- Ex-post: sobre los resultados de la gestión pública y sus servicios (parciales y totales), tendientes a mejorar la gestión.

El requisito esencial para el cumplimiento de ambos aspectos es la habilitación de medios destinados a proporcionar información sobre los actos administrativos y las razones que los fundamentan.

En un segundo paso, una vez disponible la información para su análisis y evaluación, es necesario dotar a la ciudadanía de medios de acción tendientes a direccionar las políticas en transcurso de implementación o a emprender (control ex-ante), o de responsabilizar por los resultados insatisfactorios (control ex-post). Es necesario que la población cuente con los instrumentos legales y los procedimientos administrativos para demandar el cumplimiento de objetivos para fomentar la participación y evitar la indefensión ante las malas prácticas de Gobierno. El accionar posterior por el ciudadano queda fuera del

alcance del presente trabajo, ya que es necesario en primera instancia, determinar aquellos recursos de información con los que cuenta.

Los medios tradicionales de información, como los boletines oficiales, las audiencias públicas, las publicaciones especializadas no perderán su vigencia. Pero es imposible ignorar las nuevas posibilidades que brinda la tecnología que facilitan a bajo costo el cumplimiento del derecho al libre acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.

La información que debe publicarse se refiere a objetivos, programas, indicadores de desempeño y eficacia, resultados financieros, responsables y todo otro concepto susceptible de incorporarse.

Establecida, entonces, la necesidad de difundir la gestión pública para el ejercicio del control ciudadano, se analizará la evolución de esta temática en nuestro país.

Reseña Histórica

Las publicaciones en *papel* fueron el único medio viable durante más de cien años. Aún hoy, la Cuenta de Inversión de la Contaduría General de la Nación se emite en este formato, en una cantidad limitada de ejemplares de más de mil páginas cada uno.

Los circuitos administrativos, las registraciones de carácter manual y muchas veces duplicadas perjudicaban la consistencia de la información y dificultaban la tarea de consolidación.

En la década del 90 surgió la necesidad por parte del Sector Público de generar un sistema que permitiera la integración del conjunto de información generado en la Administración Pública.

De hecho con la cita extraída de A. Premchand se intenta reflejar el pensamiento de una época, para entender la importancia de un sistema integrado de información financiera.

“...Los Estados Contables gubernamentales frecuentemente son útiles para propósitos de controlar los gastos y al parecer están orientados principalmente al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Los enormes atrasos y la reconciliación de las diferentes transacciones continúan siendo importantes fuentes de frustración. Tampoco son adecuados para efectos de evaluación de programas y para la evaluación del desempeño en términos de costos y eficacia...”

De esta cita surge claramente la importancia de contar con un sistema de información adecuado que posibilite brindar los reportes necesarios para el propio Estado y para los terceros interesados.

Antecedentes del Sidif

Previo a la Reforma de la Administración Financiera Gubernamental, cada Órgano Rector disponía de sistemas implementados en forma sectorial con un alto grado de

redundancia, diferente alcance, nivel de computarización y seguridad, y sin objetivo común como el propuesto por la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

El Programa de Reforma de la Ley de Administración Financiera planteó como criterio metodológico básico la interrelación de los sistemas y la concepción de una centralización normativa y descentralización operativa.

En el año 1993 se dispuso una infraestructura informática como primer emprendimiento apuntando al seguimiento y control de la ejecución del presupuesto nacional y la gestión, dentro del marco de la Ley 24.156, intercomunicando todos los subsistemas que fueron adaptados al nuevo modelo.

Durante el año 1994 el objetivo principal era la vinculación con los sistemas de los Servicios Administrativo Financieros. En esta etapa se comienza con el registro de la programación física del presupuesto y la correspondiente evaluación de la ejecución, incluyéndose además la generación de asientos por partida doble de la Contabilidad General. Asimismo se potenció el control con un mecanismo de auditoría automático que verificaba día a día la integridad de los datos almacenados.

Como resultado del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Secretaría de Hacienda de la Nación, por intermedio del Órgano Rector del sistema, la Contaduría General de la Nación, diseñó el llamado Modelo Conceptual del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF). Fue aprobado por Resolución N° 562/94 de la Secretaría de Hacienda, de aplicación obligatoria a partir del 1° de enero de 1995; la cual deroga las Resoluciones N° 14/93, N° 38/93, y N° 83/93 de la SH y Disposición N° 6/93 de la Subsecretaría de Presupuesto.

Para 1995 se redujeron los formularios utilizados para el registro de las operaciones de 17 a menos de la mitad concentrando en cada uno de ellos más funciones de registro, se

comenzó a recibir información diaria sobre las transacciones presupuestarias ejecutadas por los SAF, y además se implementó la Cuenta Única del Tesoro que optimizó la utilización de los recursos y el proceso de pagos.

Luego se desarrollaron sistemas locales que se interconectaron con el SIDIF Central, para citar algunos de ellos a modo de ejemplo tenemos el SIDIF LOCAL AC-OD y SLU.

El SIDIF permite obtener como producto final un conjunto de Estados Contables (o más precisamente Financieros siguiendo una terminología adoptada internacionalmente) a partir de "acoples modulares" automatizados mediante el proceso de conversión de clasificadores de base a clasificadores complejos.

En diversos cuadros del sistema se reflejan en forma global las interrelaciones entre la totalidad de los Centros de Registro, sus distintos insumos de datos, la tecnología de procesamiento en la Base Central de Datos y los productos terminales.

Mediante el desarrollo de procedimientos lógicos se pretenden lograr múltiples objetivos aplicables a la totalidad del Sector Público, vinculados con la "...transparencia de los actos administrativos..., la reducción de los procedimientos..., asignar responsabilidades específicas a cada dependencia, ...crear rutinas de trabajo adecuadas, ...determinar la documentación y su flujo, ...y servir de base para el control interno de gestión ...".

Antecedentes de Internet

Aún antes de la creación del SIDIF, se comenzaba a gestar una de las herramientas de acceso a la información masiva más populares en la actualidad.

Internet puede ser definida como una red de redes de computadoras, de alcance mundial. Nació en 1969 como un proyecto de la Agencia de Proyectos de Investigación de Defensa Avanzados en EEUU (Defense Advanced Research Projects Agency, DARPA).

La base del proyecto era la necesidad de intercambio informativo entre los investigadores y científicos militares, ubicados en sitios apartados.

En principio, conectadas un par de computadoras, nació con el nombre DARPANET. En 1972 se sumaron una treintena de computadoras o nodos conectados y pasó a llamarse ARPANET.

Hacia 1984, la Fundación Nacional de Ciencias de EEUU (National Science Foundation o NSF) – otra agencia gubernamental – estableció la NSF-NET. Surgió entonces por la necesidad de compartir la potencia de las grandes supercomputadoras que había instalado la NSF, con la comunidad académica.

La tecnología utilizada era la de ARPANET, conectando los centros en forma regional. Cada región tenía acceso a por lo menos una supercomputadora, y el resto estaba conectado en forma más o menos directa, a través de ruteadores (routers) dentro de la autopista.

En 1987 se redimensionó totalmente la NSFNET, con un acceso más rápido gracias a los módems y computadoras más veloces, lo que permitió abrirla a la utilización por parte de investigaciones universitarias, agencias gubernamentales e incluso internacionales dedicadas a la investigación, con la única condición de pertenecer a países aliados a EEUU.

En los 90 con la caída del Muro, la red o Internet, se abrió para todo aquel que se pudiera conectar.

Internet es una red de paquetes conmutados, mientras el paquete recorre la red, cada computadora examina su dirección para ver si esta destinado a ella. Se necesita un router, quien “mirando” desde la red local, “rutea” los que pertenezcan a las computadoras incluidas en la LAN.

El principio unificador de Internet es un conjunto de protocolos de comunicaciones llamado TCP/IP (Transmission Control Protocol / Internet Protocol o Protocolo de Control de Transmisión / Protocolo Internet). Un protocolo de comunicación permite comunicar computadoras que utilizan sistemas operativos distintos. El esquema de direccionamiento de Internet se conoce como direccionamiento IP, donde identifica la red y el Host específico en la red traducido en general como nombre del dominio. (Por ejemplo: www.mecon.gov.ar). La obtención de los datos en esa dirección se realiza por medio de otros protocolos, por ejemplo FTP (File Transfer Protocol o Protocolo de Transferencia de Archivos), SMTP (Simple Mail Transfer Protocol o Protocolo de Transferencia de Correo Electrónico Básico), Telnet (Acceso remoto por terminal) o Word Wide Web cimentando su crecimiento explosivo.

La Actualidad

Muchas de las presentaciones realizadas hoy en día tienen formato digital, se publican en Internet, intranets y discos ópticos, entre otros. Detrás de estas formas de presentación se encuentran sistemas de información de gran envergadura.

El Sidif hoy y sus subsistemas integrados.

El SIDIF es un sistema integrado con un adecuado soporte computarizado que interrelaciona distintos sistemas (central y locales) interviniendo funciones de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Crédito Público, Compras y Contrataciones.

La dirección de los sistemas está a cargo de la Secretaria de Hacienda quien asume la responsabilidad de coordinar la administración financiera del Sector Público y el seguimiento y control orientado a la eficacia y eficiencia del gasto público sin dejar de lado la conectividad con los distintos Órganos Rectores intervinientes: Oficina Nacional de Presupuesto, Contaduría General de la Nación, Tesorería General de la Nación y la Oficina Nacional de Crédito Público.

La Contaduría General de la Nación es la responsable de la administración de la base de datos del SIDIF y de asegurar la confiabilidad de la información que las distintas unidades de registro ingresen a dicha base, como así también establecer los procedimientos contables que deben utilizar aquellas.

El SIDIF permite la comunicación entre los Órganos Rectores y los Servicios Administrativo-Financieros a través de un conjunto de formularios y transacciones que son transferidos por distintos medios y con diversa periodicidad, posibilitando el intercambio de información.

El sistema genera automáticamente a partir del registro presupuestario y extrapresupuestario los asientos de partida doble de la Contabilidad General que se pueden

visualizar en los listados contables de Libro Diario y Libro Mayor, entre otros. Asimismo permite el ingreso a través de carga manual de asientos contables relacionados con la gestión sin movimientos de fondos. En base a todos estos registros se elaboran los Estados Contables de la Administración Central.

En resumen, el SIDIF, integra y consolida la información de ingresos y gastos públicos posibilitando su control, mediante la registración única de cada transacción en forma descentralizada, que se integra en el sistema central de información, jerarquizada y relacionada de modo tal que resulta fácilmente accesible tanto para uso operativo como para la toma de decisiones a nivel político y directivo.

Adicionalmente brinda ventajas como la obtención de información consolidada, confiable y oportuna, además de posibilitar una mejor aplicación de los recursos humanos.

Es de destacar que ante el continuo avance tecnológico fue necesaria la reingeniería del sistema, incorporando las nuevas concepciones de exposición y contenido que van desde visualizaciones en un entorno gráfico hasta definiciones contables que reflejan fielmente la naturaleza de las operaciones. Pueden mencionarse como ejemplos la generación de un único asiento contable por formulario, la habilitación de nuevos medios de pago y percepción y la incorporación de adecuaciones que posibilitan la confección de Estados Contables para períodos intermedios (actualmente sólo se confeccionan Anuales).

La información directamente suministrada desde el SIDIF Central se canaliza en el SIDIF GERENCIAL, a partir del Datawarehouse (herramienta para el análisis contable, presupuestario y financiero), brindándose la información presupuestaria en el sitio Web de consulta para el ciudadano sobre el Presupuesto Nacional, al que nos referiremos más adelante.

La expansión del Sistema Integrado de Información Financiera

Con el transcurso de los años, se incorporaron todos los organismos ejecutores de la Administración Nacional al SIDIF mediante sus sistemas locales (SIDIF AC, SIDIF OD, CONPRE, SISTEMAS PROPIOS y SLU).

En el cuadro que se expone a continuación se detalla la cantidad de organismos que poseen cada uno de los sistemas locales mantenidos por la Secretaría de Hacienda.

Sistema	Instalaciones
Sidif AC (para organismos de la adm. central)	4
Sidif OD (para organismos descentralizados)	18
Sidif Local Unificado (SLU)	19
Conpre	42

Progresivamente, los sistemas locales están siendo reemplazados por el SLU.

Dentro de algunos objetivos parciales del programa “Informatización de la Administración Financiera” (Decreto 1057/02) podemos mencionar:

- Mantener el funcionamiento del SIDIF Central, como también las versiones del SIDIF Local, extendiendo su eventual uso a las provincias que lo soliciten.
- Generar un grupo con responsabilidad de mantenimiento del SLU y desarrollos incrementales necesarios por requerimiento del SAF.
- Completar la funcionalidad del SLU con los requerimientos relevados.
- Efectuar la implementación del Sistema de Bienes y su interacción con los sistemas locales.
- Efectuar la puesta en funcionamiento del SIDIF Local Unificado en los Servicios Administrativo Financieros (SAF) de la Administración Central y de los Organismos Descentralizados.

SIDIF e Internet HOY

En la actualidad, los conceptos de SIDIF e Internet están vinculados como consecuencia de la aparición de normas tendientes a incrementar la transparencia de la gestión pública, permitiendo que la información de este tipo esté al alcance de todos los ciudadanos.

En el año 1999 se sanciona la Ley N° 25.152 de Responsabilidad Fiscal, que en su artículo 8° dispone que la documentación e información de la Administración Pública Nacional tendrá la calidad de “información pública” y será de libre acceso para cualquier institución o persona interesada en conocerla. Detalla la siguiente información:

- a) Estados de ejecución de los presupuestos de gastos y del cálculo de recursos, hasta el último nivel de desagregación en que se procesen;
- b) Ordenes de compra, todo tipo de contratos firmados por autoridad competente, así como las rendiciones de fondos anticipados;
- c) Ordenes de pago ingresadas a la Tesorería Nacional y al resto de las tesorerías de la Administración Nacional;
- d) Pagos realizados por la Tesorería Nacional y por el resto de las tesorerías de la Administración Nacional;
- e) Datos financieros y de ocupación del Sistema Integrado de Recursos Humanos que administra la Secretaría de Hacienda, sobre personal permanente, contratado y transitorio, incluido el de los proyectos financiados por organismos multilaterales;
- f) Listado de beneficiarios de jubilaciones, pensiones y retiros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad;
- g) Estado de situación, perfil de vencimientos y costo de la deuda pública, así como de los avales y garantías emitidas, y de los compromisos de ejercicios futuros contraídos;

- h) Listados de cuentas a cobrar;
- i) Inventarios de bienes inmuebles y de inversiones financieras;
- j) Estado del cumplimiento de las obligaciones tributarias, previsionales y aduaneras de las sociedades y las personas físicas ante la Administración Federal de Ingresos Públicos conforme a la reglamentación que ella misma determine;
- k) Información acerca de la regulación y control de los servicios públicos, obrante en los entes reguladores y de control de los mismos;
- l) Toda la información necesaria para que pueda realizarse el control comunitario de los gastos sociales a los que se refiere el artículo 5º, inciso b), de la presente ley. La información precedente será puesta a disposición de los interesados por el señor Jefe de Gabinete de Ministros;
- m) Toda otra información relevante necesaria para que pueda ser controlado el cumplimiento de las normas del sistema nacional de administración financiera y las establecidas por la presente ley.

Modernización del Estado

El Dto. N° 229/2000 que crea el Programa Carta Compromiso con el Ciudadano, hace mención a que las organizaciones públicas deberán brindar una mejor atención en los servicios, mejor provisión de información a los ciudadanos y garantizar la transparencia de sus acciones.

En el Plan Nacional de Modernización (Dto. N° 103/2001), se establecen ciertos criterios, entre los que podemos destacar en la perspectiva federal, la inclusión en dicho plan a las provincias y municipios. Por ello se considera que las ideas, conceptos e instrumentos contemplados en el decreto podrán ser utilizados, en su momento, por los gobiernos provinciales y municipales.

El Plan Nacional de Modernización del Estado propone la implantación de un sistema único de administración financiera para toda la Administración Nacional, vinculado con los Sistemas de Administración de Recursos Humanos, de Recursos Materiales, con el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda Pública (SIGADE) y con los sistemas gerenciales de programación y seguimiento de la inversión pública y proyectos con financiamiento de organismos multilaterales de crédito.

Se incluye en el Plan de Modernización del Estado la CARTA COMPROMISO CON EL CIUDADANO que define el marco para la relación entre los organismos públicos y los ciudadanos. Los mismos tienen derecho a ser escuchados e informados en lenguaje simple y a recibir respuesta y/o compensación cuando presentan una queja o reclamo.

Al hacer explícitos los derechos que asisten a los ciudadanos y publicar estándares que permitan medir y controlar las prestaciones de cada organismo, la alta gerencia pública asume un compromiso de cumplimiento del servicio en términos explícitos.

En cuanto a la necesidad de acercar el Estado al ciudadano, la introducción de tecnología estuvo, en muchos casos, asociada a la disponibilidad financiera de cada organismo y no a una estrategia de fortalecer a las organizaciones más débiles o donde el impacto hubiera sido más efectivo. Existen organismos equipados con tecnología de última generación y otros que se mantienen en las viejas prácticas de gestión, sin posibilidad de revertir la situación.

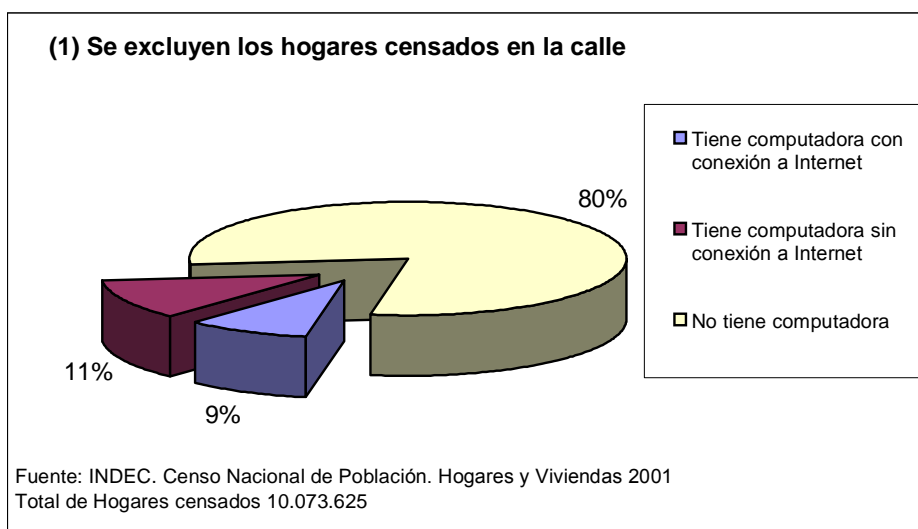
El plan, propone utilizar los nuevos recursos informáticos a fin de facilitar la interacción del ciudadano con el Estado, optimizar las inversiones de los organismos en tecnología informática e impulsar una adecuada gestión estratégica de los recursos informáticos.

Estadísticas

La disponibilidad de la información no depende solamente del medio en que se publica, sino de la posibilidad de acceso a la misma por parte de los destinatarios.

El Censo Nacional 2001 arrojó los siguientes datos sobre el tema:

Bienes de que dispone	Hogares (1)
Hogares	10.073.625
Tiene computadora con conexión a Internet	912.901
Tiene computadora sin conexión a Internet	1.152.461
No tiene computadora	8.008.263



Si bien, gran cantidad de habitantes navegan por la web en locales comerciales (locutorios, cybercafes, etc), es notoria la escasa cantidad de hogares que disponen de una PC con conexión a Internet.

En concordancia con las limitaciones de acceso enunciadas, se puede mencionar que en el último año, las páginas del sitio de la Secretaría de Hacienda registraron aproximadamente 550.000 visitas (entendiendo como visitas a la navegación de un usuario en una página web durante media hora).

Usuarios de Información

Un relevamiento rápido de Internet permite a cualquiera de nosotros darnos cuenta de la variedad de personas que a diario, buscan información.

¿Quiénes buscan información sobre la Ejecución Financiera, el estado de metas y la Contabilidad Pública entre otros temas?

- Agentes del Gobierno (Ej: miembros de los Servicios Administrativo Financieros)
- Asociaciones civiles
- Estudiantes y Docentes de diversos niveles
- Periodistas
- Investigadores
- Sector Privado
- Público en General

y ¿cuáles son sus objetivos de búsqueda?

- Información necesaria para la gestión tanto pública como privada
- Recopilación de datos para la elaboración de monografías o preparación de clases
- Elaboración de informes y estudios
- Búsquedas de información puntual sobre situaciones

Es claro que, satisfacer a tal variedad de consumidores de información, requiere un análisis detallado de sus requerimientos y las posibilidades tecnológicas que posibiliten la visualización de contenidos a diferentes niveles.

Comunicación Bidireccional

En el proceso de responsabilización no sólo es importante poner a disposición la información, sino que también, las nuevas tecnologías permiten obtener de los usuarios

datos referidos a su interés particular. Algunas de las metodologías de participación son las siguientes:

- Formularios de preguntas, quejas y sugerencias
- Encuestas de votaciones rápidas
- Foros comunitarios de discusión
- Libros de visitas
- Disponibilidad de direcciones de e-mail de personal
- Inscripciones como usuarios, para el envío de newsletters.

Además de las anteriormente detalladas, existen otras formas de obtener información, donde el usuario es sujeto pasivo del proceso:

- Contadores de visitas a las páginas internas de los portales de información
- Identificadores del movimiento del mouse, aplicado con Datamining
- Utilización de cookies para la personalización de preferencias.
- Detectores de información primaria mediante scripts (país de origen, navegadores utilizados, etc)

No basta con poner al alcance del lector los medios para comunicarse. Se deben recibir los datos y preguntas entrantes, analizarlos e interpretarlos a fin de determinar las necesidades diferentes de información que deben ser satisfechas. De esta manera, se identificarían grupos de ciudadanos “tipo” (*segmentación*) y se establecería la demanda de datos y el nivel de complejidad en el que se pueden publicar los mismos.

A modo de ejemplo, se plantea el caso de poner a disposición una dirección de e-mail para recibir opiniones y consultas. Cuando un visitante utiliza la consulta mediante e-mail es porque no encontró dentro de la página los datos que buscaba. Si se observan varias consultas del mismo tipo, debería ser una señal para interpretar que es necesario incluir en la página esa información.

Otro error muy común es que el funcionario encargado de responder estos mails no le dé la importancia que merece, se retrase en contestarlo o directamente lo ignore perjudicando no sólo al ciudadano sino también la imagen de la institución pública de la que se trate.

Páginas Web con información de gestión pública

Cristal

Representa una buena iniciativa que comenzó en 1999 luego de la sanción de la Ley de Responsabilidad Fiscal con la idea de centralizar las fuentes de toda la información que ya estaba on line publicada por diversos organismos del Estado Nacional, y presentarla de manera comprensible y didáctica para todos los ciudadanos.

Se trata de mejorar el control ciudadano sobre la gestión pública dotando a la misma de mayor transparencia y difusión, cumpliendo con el objetivo de la ley: acercar las cuentas públicas a la gente, y mejorar así el control de nuestros representantes.



Lamentablemente, el sitio no está siendo actualizado, aunque sí lo están los sitios a los que se vincula Cristal.

Sitio de Consulta para el Ciudadano

Este sitio web desarrollado en el ámbito de la Secretaría de Hacienda, cuenta con definiciones conceptuales de administración financiera y datos consolidados del presupuesto nacional y su ejecución.



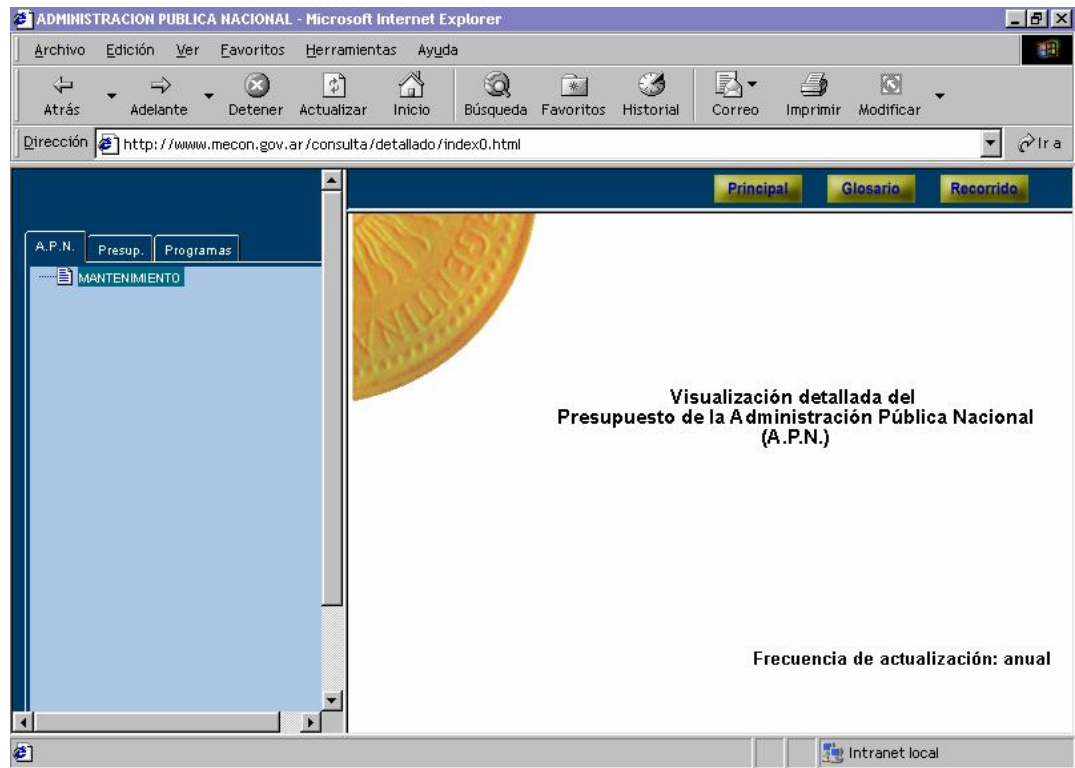
Se encuentra organizado en dos orientaciones diferentes

1) *Visualización Detallada*

Incluye definiciones relativas a la Administración Pública Nacional, presupuestos, comparación de presupuestos, cuadros dinámicos de obtención de recursos y ejecución de gastos por diferentes clasificadores, programas sociales, metas e indicadores físicos.

Si bien expone los datos de una manera didáctica, está desactualizado.

Se ha incluido una versión en inglés para que también pueda ser consultado por usuarios interesados sin conocimientos del idioma español.



2) Ejecución del presupuesto

El sitio nació para consultas gerenciales a nivel de Ministros y Secretarios de las diversas áreas de la Administración Pública Nacional, pero luego, a partir de la sanción de la Ley de Responsabilidad Fiscal, se decidió su inclusión en Internet para el acceso del público en general.

El estilo de Navegación es similar al Explorer de Windows, haciendo más amigable su navegación.

Presenta las distintas etapas de los gastos y los recursos de la Administración Pública Nacional. La información se puede ir desagregando por las distintas clasificaciones presupuestarias, como ser jurisdicciones, programas, fuentes de financiamiento, partidas de gastos, rubros de recursos, etc. La frecuencia de actualización del sitio es semanal y se encuentra disponible la información presupuestaria desde el ejercicio 1998.

EJECUCION PRESUPUESTARIA NACIONAL

Inicio
Ejecución Presupuestaria
Mapa del sitio
Buscador
Glosario
Preguntas frecuentes

Jurisdicción
Año 2003

- Ejecución Presupuestaria Nacional
 - GASTOS**
 - RECURSOS
 - RECURSOS Y GASTOS

Gastos de la Administración Pública Nacional
(Sin [Aplicaciones Financieras](#) ni [Gastos Figurativos](#)) - Año 2003 - (Datos: 26-SEP-03)

En miles de pesos

Gasto	Crédito Vigente	Compromiso	Devengado	Pagado
Total	61.910.201	36.511.305	35.397.497	34.284.327

[Descargar tabla como archivo .csv \(boton derecho -> grabar como\)](#)

Ejecución Presupuestaria Nacional Intranet local

Cabe mencionar que si bien la ejecución del presupuesto en el S.I.D.I.F se registra con un alto nivel de desagregación, en el sitio de Internet se expone con un nivel limitado aunque en el art. 8 de la Ley 25.152 indica que se debe exponer la información con su mayor apertura.

Esto se debe a que al sancionarse la mencionada ley, se decidió adaptar un sitio ya existente para que pudiera ser accedido por el público en el menor tiempo posible, postergando la posibilidad de realizar consultas desagregadas al máximo nivel de apertura presupuestaria.

La información que se expone en la ejecución del presupuesto acerca de la obtención de recursos y la ejecución de gastos es coincidente con los diversos estados de ejecución presupuestaria de gastos y recursos de la Administración Pública Nacional que se incluyen en la Cuenta de Inversión que anualmente elabora la Contaduría General de la Nación.

Al publicarse semanalmente la ejecución presupuestaria se permite al ciudadano ir conociendo como se van invirtiendo las partidas aprobadas por el presupuesto y como se van recaudando los recursos públicos.

Para brindar mayor utilidad a los usuarios de este tipo de información sería interesante no sólo exponer la ejecución presupuestaria al mayor nivel de desagregación, sino también facilitar la realización de consultas para subperíodos dentro de cada uno de los ejercicios disponibles (por ej. Segundo trimestre 2002, enero 2003, etc.).

Para ello es necesario proponer una modificación de la metodología de acceso a los datos desde el sitio de manera de permitir consultas de acuerdo a los requerimientos de los diversos usuarios, sin una cantidad predeterminada de “vistas”.

Contaduría General de la Nación

Se presenta en este sitio información referida a las normas emitidas por este Órgano Rector referidas a administración financiera, se incluye el Digesto de Normas de Administración Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y se publica anualmente la Cuenta de Inversión elaborada de acuerdo a los artículos 91 inc h y 95 de la Ley de Administración Financiera.

Cabe mencionar que para la difusión de la Cuenta de Inversión se elabora un resumen impreso que se distribuye a los lectores interesados junto con un CD que contiene la totalidad de dicho documento.

La Cuenta de Inversión que se expone en Internet contiene toda la información que se presenta al Congreso Nacional pero no se la incluye en la web en forma resumida ni se presenta en forma didáctica.

Asimismo se ha incluido en el sitio una síntesis de la Cuenta de Inversión en inglés seleccionando algunos capítulos que se consideraron de interés para usuarios de otros

países como por ejemplo las cuentas Ahorro Inversión Financiamiento de la Administración Nacional y del Sector Público Nacional junto con los comentarios a la ejecución presupuestaria del período, los Estados Contables junto con sus notas, entre otros.

La información presentada en este sitio es de utilidad para lectores con formación técnica o investigadores del área pero poco accesible para el ciudadano común.



Otros sitios web del portal de Hacienda

Se han analizado diversos sitios de organismos pertenecientes a la Secretaría de Hacienda y se ha podido observar que la información publicada es abundante y que va aumentando progresivamente la calidad y cantidad de los datos presentados.

Pero es importante remarcar que se observa una preferente orientación hacia el usuario técnico, salvo en algunos casos como por ejemplo el expuesto de la visualización

detallada del presupuesto. La información sobre gestión pública que se presenta en el portal del Ministerio de Economía es escasa para el ciudadano común.

Webs de Contadurías Generales de Provincias

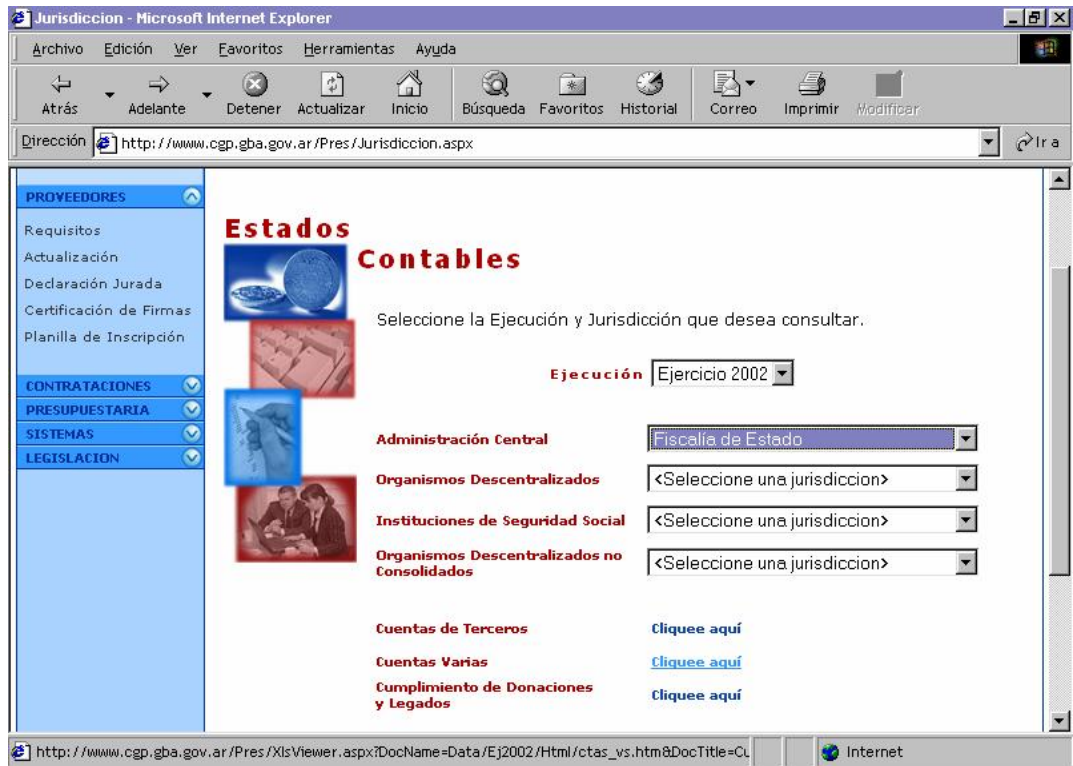
A continuación se comentarán algunas páginas de Contadurías Generales de Provincias en las que se encuentran aspectos a destacar como por ejemplo las tecnologías utilizadas, la variedad de información publicada o el nivel de personalización según usuario, entre otros.

Provincia de Buenos Aires

En la página web de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires se expone información referida a proveedores, contrataciones, ejecución presupuestaria, legislación, manuales de los sistemas informáticos (cuyo acceso es restringido), información institucional, acceso a Intranet, etc. El lenguaje utilizado en la página web es ASP.

The screenshot shows the website of the Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. The header is green with the logo and text "Contaduría General Gobierno de la Provincia de Buenos Aires". Below the header is a navigation bar with links for "Home", "Contacto", "Autoridades", and "Organismo", along with a date "20/10/2003". The main content area is divided into several sections. On the left, there is a vertical menu with categories: "PROVEEDORES", "CONTRATACIONES", "PRESUPUESTARIA", "SISTEMAS", and "LEGISLACION". The "PROVEEDORES" section is expanded, showing links for "Requisitos", "Actualización", "Declaración Jurada", "Certificación de Firmas", and "Planilla de Inscripción". The "CONTRATACIONES" section is also expanded, showing links for "Presupuestaria", "Sistemas", and "Legislación". The "ACTUALIZACION" section features a news item titled "Se amplió el Rubro 6830: Gases Comprimidos y Licuados, incluye la venta del gas... Y Rubro 9999: Colocación de equipos de Gas Natural Comprimido...." dated "25/08/2003". The right sidebar contains a "NUEVO!" section with links for "INTRANET" and "Consulta en Línea", an "XML" link for "Suscripción RSS", and a "Que es RSS?" link. Below this is a "Nuevas Resoluciones" section with a list of resolutions: "Resolución 890/03", "Resolución 705/03", "Resolución 538/03", and "Resolución 329/03". At the bottom of the sidebar is an "INTRANET" section with the text "Este servicio es de 'Uso exclusivo' de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires." and a red "Ingresar" button. The footer of the page contains two small images: one showing hands holding a calculator and another showing a document, with text "Requisitos para inscribirse como proveedor del estado" and "Resoluciones publicadas en archivos PDF" respectively.

Los listados de ejecución son parametrizables por jurisdicción y por ejercicio (cuando están cerrados) o por mes (para el ejercicio presente).



Dentro de cada jurisdicción, se despliega una gran variedad de informes predeterminados (Ej: estados contables, ejecución presupuestaria de acuerdo a distintas clasificaciones, etc).

Provincia de Mendoza

Esta página web representa otro ejemplo de sitio programado en ASP, contiene información para el registro de proveedores, licitaciones, manuales de procedimiento (cuyo acceso es restringido), movimientos de la tesorería, viáticos y acceso a la Intranet.

Los movimientos de tesorería y la ejecución presupuestaria se exponen mediante la utilización de tablas dinámicas de Excel, permitiendo elegir los campos a mostrar y el nivel de desagregación de los mismos. La parametrización puede hacerse por mes y ejercicio.

Movimientos de la Tesorería - Microsoft Internet Explorer

http://www.sidico-web.mendoza.gov.ar/sidico/htesmv02.asp?vJ9o5uYshelH/dlIQMmoDg==



SIDICO WEB
Sistema de Información Contable

Contaduría General de la Provincia
Gobierno de Mendoza . Argentina

MINISTERIO DE HACIENDA

Movimiento de la Tesorería General de la Provincia, correspondiente al período 1 de Enero al 31 de Diciembre y acumulado en el mismo período

Ejercicio consultado: 2003

Cuenta	Acumulado
INGRESOS	1.301.414.983,85
De Origen Provincial	369.009.453,21
Tributarios	322.472.290,95
Otros	46.537.162,26
De Origen Nacional	483.172.489,41
Coparticipación	369.526.604,55
Regimenes Especiales	98.616.216,23
Otros	15.029.668,63
Regalías	230.276.936,21
Financiamiento	69.260.000,00
Otros	149.696.105,02
EGRESOS	1.274.638.039,29

Ejecución de presupuesto ejercicio 2003 (al 30/09/03) - Microsoft Internet Explorer

http://www.sidico-web.mendoza.gov.ar/Sidico/Ejecuciones/2003.htm

Ejecución de presupuesto ejercicio 2003 (al 30/09/03)

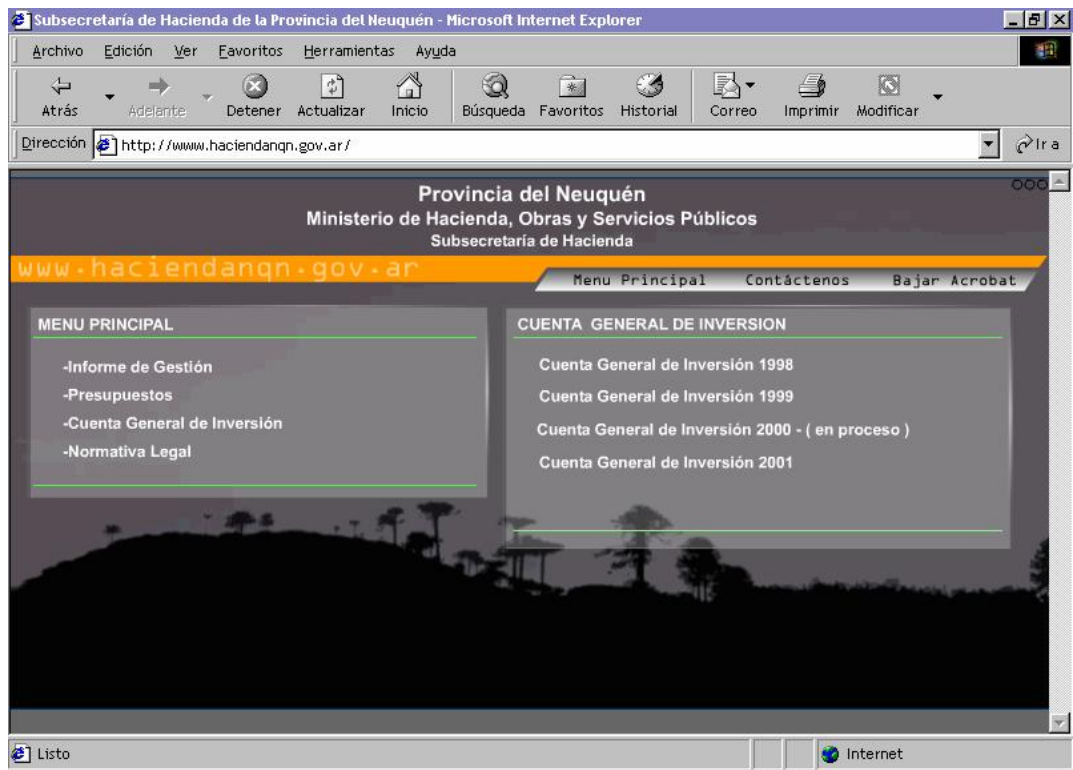
GXplorerWQry(00369)CQry(00007)

Carácter	Jurisdicción	Unidad Organizativa	Cl.Económica Sector	Financiamiento			
Administración Central	Todas	Todas	Todas	Todas	Coloque campos de columna aquí		
Cl.Económica Sección	Cl.Económica Principal	Crédito Líquido	Preventivo	Defi			
<input type="checkbox"/> EROGACIONES CORRIENTES	<input type="checkbox"/> BIENES	32.480.582,48	26.390.562,47	20.			
	<input type="checkbox"/> CREDITO ADIC. P/FINANC. EROG. CORRIENTES	4.049.988,74	0,00				
	<input type="checkbox"/> EROGACIONES SIN DISCRIMINAR	344.000,00	272.138,00				
	<input type="checkbox"/> INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	173.392.000,00	90.905.294,69	90.			
	<input type="checkbox"/> PERSONAL	323.881.643,15	308.785.969,03	302.			
	<input type="checkbox"/> SERVICIOS	107.616.639,32	96.592.538,90	84.			
	<input type="checkbox"/> TRANSF. P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	1.062.929,00	170.600,00				
	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIAS P/FINANC. EROGACIONES CORRIE	317.952.851,15	247.142.840,34	228.			
	<input type="checkbox"/> Total	960.780.633,84	770.259.833,43	725.			
<input type="checkbox"/> EROGACIONES DE CAPITAL	<input type="checkbox"/> APORTES DE CAPITAL (INCLUYE ACCIONES)	0,00	0,00				
	<input type="checkbox"/> BIENES	13.394.678,50	9.567.116,45	6.			
	<input type="checkbox"/> BIENES PREEXISTENTES	4.900,00	3.654,30				
	<input type="checkbox"/> PRESTAMOS	4.197.500,28	741.377,87				
	<input type="checkbox"/> TRABAJOS PUBLICOS	25.069.541,42	20.029.871,00	16.			
	<input type="checkbox"/> Total	42.666.620,20	30.342.019,62	22.			
<input type="checkbox"/> FINANCIAMIENTO	<input type="checkbox"/> AMORTIZACION DE CAPITAL	189.824.000,00	69.695.387,15	69.			

Provincia del Neuquén

Si bien no se encontró una página específica de la Contaduría de la Provincia, dentro de la página de la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia se incluye Información sobre la gestión provincial, presupuestos, normativa legal y las Cuentas Generales de Inversión desde el año 1998.

Es de destacar en esta página el uso de tecnologías que facilitan la amabilidad en la navegación de las paginas (Flash de Macromedia) combinado con documentos Acrobat (*.pdf)



La información Disponible

En términos generales, posee las siguientes características:

- En ocasiones, carece de oportunidad y verificabilidad

- Es engorroso, cuando no imposible, contrastar las metas y su relación con los cursos de acción seguidos y el desempeño final obtenido.
- La interpretación de la información suele requerir conocimientos técnicos especializados, ya que las normativas y conceptos de la Gestión Pública difieren en gran medida de sus correlatos del sector privado, cuya conceptualización es más difundida.

Valor Percibido

A fines de 2001, un grupo de analistas españoles realizó un cuestionario a los posibles usuarios de la información financiera y analizó las páginas en la World Wide Web de los organismos contables y presupuestarios de América latina.

Determinaron como valores percibidos por los usuarios:

- La información disponible (contable, presupuestaria, de tesorería, posiciones económicas financieras, eficiencia de los servicios públicos, capital humano)
- Calidad como característica fundamental (oportunidad, relevancia, claridad, comparabilidad, etc.)
- Diseño Visual y funcional (Navegabilidad, formatos de archivos útiles y livianos como *xls* y *pdfs*, accesibilidad idiomática, facilidades de contacto).

En el trabajo realizado determinaron además que las reformas en los sistemas de administración financiera, solían tener como objetivos la mejora del control (refuerzo de la contabilidad presupuestaria tradicional), la mejora de la transparencia (potenciando la comprensibilidad y fiabilidad de la información) o la de la gestión pública (eficiencia y contabilidad de gestión). En algunos casos, estos objetivos eran concurrentes. Es

importante tenerlo en cuenta cuando se visitan las paginas webs de las Contadurías Generales de otros países.

Algunas de las conclusiones a las que arribaron, son las siguientes:

“La incorporación de información no financiera en las páginas web queda prácticamente olvidada para aquellos países cuyo sistema contable público se encuentra orientado a la transparencia.”

“Aunque se incorpora en algunas de las páginas la idea de reporting on-line, ofreciendo información con una periodicidad inferior a la anual, todavía la información publicada en tiempo real no ha llegado a sustituir a la información histórica.”

“Igualmente, se tiende a potenciar la comprensibilidad de la información financiera pública mediante la inclusión de ratios o gráficos además de comentarios a dicha información.”

“Sin duda alguna, la idea de facilitar información que permita su comparabilidad parece estar presente en una parte importante de las páginas web analizadas.”

“Comprender que Internet es un sistema de información bidireccional, que permite que haya una interactividad entre el emisor y el receptor de la información financiera, está presente en la mayoría de los gobiernos centrales al incluir una dirección de e-mail distinta de la del webmaster.”

Recursos para el desarrollo o rediseño de una página web

A continuación se describen en forma resumida los recursos mínimos para encarar la creación de una página web o el rediseño de la misma con el objeto de adaptarla a las necesidades de información.

Hardware

Cualquier computadora personal que pueda soportar Windows o sistemas operativos similares, podrá ejecutar los programas de diseño de páginas webs. Por supuesto, cuanto mayor tecnología se disponga, mayor calidad y rapidez se le podrá exigir a estos programas.

La información necesitará transmitirse al servidor que alojará a la página Web. Como casi todos los gobiernos de provincia disponen de uno o contratan un *hosting* externo, una opción sería solicitar un lugar en el espacio en disco de estos servidores.

Software

Si bien los programas de diseño de páginas web más potentes son productos comerciales de costos altos, existen multitud de programas *freeware* de buen rendimiento. Incluso los paquetes de Microsoft Office, poseen un sistema de edición llamado Front Page.

A nivel avanzado ocurre lo mismo. Existen plataformas de programación de altos costos (Microsoft.NET, por ejemplo) y otras completamente *freeware*, de tecnología GNU (licencias libres, a código abierto) de potencial similar, siendo Net Beans, el Entorno Visual para programación en JAVA bajo la licencia pública de SUN (JDK(TM)) excelente ejemplo.

Contenidos

Todas las Contadurías tienen obligación de presentar información a algún órgano de contralor. Esta misma información será la primera en poder publicarse.

La implementación de una página web externa o de Intranet, es un excelente motivo para hacer una revisión de los sistemas de salida de información de cada Contaduría a fin de detectar otros documentos, procedimientos, normativas que pueden alimentar las publicaciones digitales.

Recursos Humanos

Exponer la información en forma sencilla, no requiere grandes conocimientos de programación. Es necesario más que nada, un grupo de personas con ánimos de aprender e investigar los programas.

Un ejemplo de esto es el equipo creado en la Contaduría General de la Nación, que está conformado por personal de distintas Direcciones y de variada formación académica. La sinergia de los integrantes tiene su origen en la motivación de realizar tareas nuevas y en la curiosidad individual de cada uno por las nuevas tecnologías.

Claro está, que para desarrollar contenidos de alta interactividad y personalización se requieren conocimientos mayores, por lo que es necesaria la capacitación especializada del personal o la tercerización del trabajo a empresas del ramo.

Conclusiones

En los últimos años, la evolución tecnológica permitió pasar del registro de transacciones públicas en sistemas no relacionados entre sí que provocaban inconsistencias y redundancias, al registro en un Sistema Integrado de Información Financiera. Asimismo, este avance tecnológico, facilitó el pasaje de la publicación de información sobre gestión del Estado en papel a un medio digital masivo como es Internet. Este conjunto de cambios permitió ahorrar costos y ampliar el espectro de ciudadanos que pueden consultar la información.

La información básica de toda gestión debería ser publicada en los sitios web de los organismos gubernamentales y estar permanentemente actualizada, contribuyendo así a la transparencia de los actos de gobierno al facilitar el control de la gestión pública.

Por otra parte, es necesario dotar a la ciudadanía de los medios para acceder a Internet, y por lo que se observa en los datos del Censo Nacional 2001, si bien se produjo un avance en el tema, todavía es escasa la población que accede a una conexión.

La cantidad de visitas podría ser incrementada si desde el gobierno se tomaran medidas tendientes a facilitar el acceso a Internet de la mayor cantidad posible de habitantes. Ejemplo: poniendo a disposición una PC para consulta en cada organismo público, con una configuración de proxy que sólo permita navegar en la Intranet de la institución.

Sin embargo, cuando se plantea que la información pública debe estar al alcance de todos no sólo significa que esté publicada en Internet, sino que se debería personalizar para cada tipo de usuario la información que requiere y expresarla en la forma que la entienda.

De una recorrida por las webs oficiales, se observó que si bien es creciente la difusión de información sobre gestión pública, hay una materia pendiente que es la adaptación de los datos que en ellas se publican a los distintos tipos de ciudadanos que las consultan.

En la mayoría de éstas es necesario que el lector posea conocimientos técnicos bastante específicos para poder entender y utilizar la información que en ellas se publica.

Así es que cuando un ciudadano sin educación financiera (estudiante, docente, ama de casa) tiene interés en conocer o controlar determinada porción de la gestión pública que es de su interés, le es bastante difícil lograr su objetivo.

Los desafíos que se plantean para el Estado son:

- Desarrollar sistemas de evaluación de programas, metas y políticas que expongan los logros y no solamente el presupuesto destinado a ellos.
- Obtener Indicadores de Gestión vinculados a los Presupuestos que sean útiles para el control por parte de la ciudadanía.
- Mejorar los procesos originarios de la información a fin de obtenerla oportunamente y publicarla en una página básica, para lo cual no se requiere demasiada capacitación ni recursos.
- Orientar la información según los requerimientos de los diferentes tipos de usuarios, en especial, facilitar la comprensión de la ciudadanía, para propiciar el control social. Este desafío requiere más capacitación y recursos destinados al diseño y la programación.
- Brindar flexibilidad de agregación y desagregación de la información.
- Incentivar a los ciudadanos a tomar conocimiento de la gestión pública.

De este último desafío también se puede concluir que no sólo es el Estado el que debe preocuparse por mostrar la gestión pública a todos los ciudadanos, sino que estos últimos deben comenzar a tomar un papel más protagónico exigiendo cada día mayor calidad y claridad en la información con el objeto de practicar el control social sobre los actos de gobierno.

Mariana Buruzangaray
Estudiante Ciencias Económicas

Adriana Anabel Cruz
Contadora Pública

Verónica Rosana Genovesi
Licenciada en Administración

Ana Laura Kiezela
Contadora Pública

María Noel Martinelli
Analista Administrativo

José Gustavo Paludi
Contador Público

Bibliografía

- *Dr. Alejandro Razzotti – “Estudio de Caso – El Proyecto CRISTAL (Argentina) “ – Abril 2003*
- *Documentos publicados en Respondanet <http://www.respondanet.com>:*
 - o *Nuria Cunill Grau - “Responsabilización por el Control Social”*
 - o *Mario Mora Quirós - “Responsabilización por el Control de Resultados”.*
 - o *Antonio M. López Hernández, Carmen Caba Pérez, Manuel Rodríguez Bolívar. - “El impacto de las Nuevas Tecnologías en la Difusión de Información Financiera Pública de los Países de la Asociación Interamericana de Integración (ALADI)”- 2001*
- *José María Las Heras - “Administración Financiera Gubernamental – Un Enfoque Sistémico” – Eudecor - 1995*
- *A. Premchand - “Contabilidad Gubernamental Efectiva” IIAC. FMI.*
- *Miguel Angel Ale - “Manual de Contabilidad Gubernamental – Adaptada a la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Ley 24156” - Macchi, 1998.*
- *Hugo Caro - “Manual del usuario – Internet”- MP Ediciones - 1996*
- *“Plan de Modernización” (Dto. 103/2001)*
- *“Informatización de la Administración Financiera” (Dto. 1057/2002)*
- *Lic. Paulina Frenkel - “Sistema Integrado de Información Financiera – Sidif” - Mayo 1996.*
- *“Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional” (Ley Nro.24.156 y decretos reglamentarios)*
- *“Carta Compromiso con el Ciudadano” (Dto.229/2000)*

- *Páginas web consultadas durante los meses de septiembre y octubre 2003*
 - *Secretaría de Hacienda de la Nación: <http://www.mecon.gov.ar/hacienda>*
 - *Cristal: <http://www.cristal.gov.ar>*
 - *Contaduría General de la Nación: <http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/>*
 - *Sitio de Consulta para el Ciudadano:*
<http://www.mecon.gov.ar/consulta/index0a.html>
 - *Información Legislativa: <http://infoleg.mecon.gov.ar>*
 - *Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.cgp.gba.gov.ar>*
 - *Secretaría de Hacienda de la Provincia del Neuquen:*
<http://www.haciendanqn.gov.ar>
 - *Contaduría General de la Provincia de Mendoza:*
<http://www.sidico-web.mendoza.gov.ar/sidico/hdefault.asp>